



RESOLUCION
2024 / 008731
23/12/2024 11:27

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2024-SUBVDE000052

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE BIENESTAR SOCIAL, VIVIENDA PÚBLICA, COOPERACIÓN CIUDADANA Y S.P.E.R.A.C.S.A., ARANA ESCALANTE FRANCISCO ALBERTO, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA AL COLEGIO SALESIANO "SAGRADO CORAZÓN" PARA "PLAN DE MEJORA DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN" 2024.

Visto que el colegio Salesiano Sagrado Corazón de Jesús, con CIF: R290098A ha presentado solicitud con fecha 12 de agosto de 2024, registro de entrada N.º 2024/21792, para la concesión de una subvención directa nominativa por importe de 2.000,00 € para el desarrollo del proyecto “Plan de mejora de equipos de proyección”, con período de ejecución durante el año 2024.

Vista la documentación aportada por el colegio Salesiano Sagrado Corazón de Jesús para solicitar dicha subvención.

Visto que una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021 la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones Directas, de Concurrencia Competitiva y los premios y concursos y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga N.º 96, de 21 de mayo de 2021.

Visto que en el Presupuesto del año 2024 está contemplada subvención Directa Nominativa al colegio Sagrado Corazón con cargo a la aplicación 2024 14 323 4800001, con N.º de Operación: 2024 22040293 de fecha 31 de octubre de 2024.

Visto el informe sobre subvenciones pendientes de justificación y cumplimiento de condiciones, en sentido favorable, firmado por el administrativo de Intervención, de fecha 26 de noviembre de 2024.

Visto el informe favorable con observaciones con propuesta de resolución emitido por la Dirección del Centro de Servicios Sociales, con fecha 29 de noviembre de 2024.

Visto el informe de reparo N.º 17/2024 de la Intervención Municipal cuya resolución corresponde al Pleno del Ayuntamiento en base a la no adecuación del crédito presupuestario en la aplicación presupuestaria 14-323-4800001 SUBV. NOMINATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZÓN-GASTOS MANTENIMIENTO”.

Visto el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2024 donde se ha acordado, a través de modificación de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002CC48300B1Z5F9B9N2O2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO ALBERTO ARANA ESCALANTE-TTE.A. DE BIENESTAR SOCIAL, VIVIENDA PÚBLICA, COOPERACIÓN CIUDADANA Y SPERAC, SA - 23/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2024 11:27:34

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000052
Fecha: 25/09/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002CC48300B1Z5F9B9N2O2
CSV: 07E8002CC78600A0N0C2G9FZ28



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

presupuesto, el cambio de denominación de la aplicación presupuestaria quedando la misma como 14-323-4800001 SUBV. NOMINATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZÓN-PLAN DE MEJORA DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN, 2024". Por tanto, se entiende aceptado el reparo de la Intervención por el Pleno del ayuntamiento y adquiriendo la aplicación presupuestaria 14-323-4800001 SUBV. NOMINATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZÓN-PLAN DE MEJORA DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN 2024, adecuación para este gasto.

VENGO A RESOLVER

PRIMERO. - Conceder la Subvención Directa Nominativa con pago anticipado que a continuación se detalla, relativa al Expediente **2024 SUBVDE000052**.

- ☐ Beneficiario: **colegio salesiano Sagrado Corazón de Jesús**
- ☐ Finalidad: **Proyecto "Plan de mejora de equipos de proyección"**
- ☐ Importe: **2.000,00 €**
- ☐ Plazo de ejecución: **año 2024**
- ☐ Plazo de justificación: **hasta el 31 de marzo de 2025**
- ☐ Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO. - Aprobación de la autorización y disposición del gasto por importe de 2.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 14 323 4800001.

TERCERO. - Que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente y ejecutándose de acuerdo con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería.

CUARTO. - Aprobación del Convenio regulador de la subvención.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. DE ALCALDE DE BIENESTAR SOCIAL, VIVIENDA PÚBLICA, COOPERACIÓN
CIUDADANA Y S.P.E.R.A.C.S.A.

Pag. 2 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002CC48300B1Z5F9B9N202 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO ALBERTO ARANA ESCALANTE-TTE.A. DE BIENESTAR SOCIAL, VIVIENDA PÚBLICA, COOPERACIÓN CIUDADANA Y SPERAC, SA - 23/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2024 11:27:34

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000052
Fecha: 25/09/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E8002CC48300B1Z5F9B9N202

CSV: 07E8002CC78600A0N0C2G9FZ28